

DECRETO Nº 3.629

MAT: APRUEBA CONVENIO, PROGRAMA NACIONAL INMUNIZACIÓN DE INFLUENZA 2013.

Laja, 12 de agosto de 2013

VISTOS:

- 1.- Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Laja, "Programa Nacional de Inmunización de Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención año 2013".
- 2.- Decreto Nº 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- APRUÉBASE, convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Laja, "Programa Nacional de Inmunización de Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención año 2013". El Servicio de Salud Bio Bio, transferirá a la Ilustre Municipalidad de Laja, un aporte total de \$ 302.072 (trescientos dos mil setenta y dos pesos) para el cumplimiento de este convenio.
- 2.- ORDÉNASE imputar el gasto del presente Decreto Alcaldicio al Sub Título 11405 "Aplicación de fondos en Administración" del Departamento de Salud Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETÁRIA MUNICIPAL JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM -
- Departamento de Salud